

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** RATIMUR BLOQUE
Nº inscripción del producto: ES/AA-2013-14-00115
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Rodenticida. Uso exclusivo profesional especializado.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
EXCLUSIVAS SARABIA S.A.
Camí de l'Albí - Ptda. Rec Nou s/n
25110 Alpicat (Lleida) España
Tel:+034 973 73 73 77
Fax:+034 973 73 66 90
E-mail: sarabia@exclusivassarabia.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:**
En Caso de accidente consultar al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA, Tel. 915620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Directiva 67/ 548/ CE y Directiva 1999/ 45/ CE:
Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no esta clasificado como peligroso.
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**
Directiva 67/ 548/ CE y Directiva 1999/ 45/ CE:
Frases R:
No está clasificado como peligroso. Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que la solicite.
Frases S:
S2: Manténgase fuera del alcance de los niños
S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos
S37: Úsese guantes adecuados
S46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase
Información suplementaria:
P99: Contiene MEZCLA DE ISOTIAZOLONAS (3:1). Puede provocar una reacción alérgica
- 2.3 Otros peligros:**
Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, el producto no será utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores. Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes. Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deberán buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, como mínimo con la misma frecuencia que son comprobados y/o repuestos los cebos.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Bloque parafinado con bromadiolona al 0.005% .

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 28772-56-7 CE: 249-205-9 Index: No aplicable REACH: Biocida	3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-1-fenil-3-hidroxiopropil]-4-hidroxi-2-benzopirona	< 1 %
	Directiva 67/548/CE T+; R26/27/28; T; R48/23/24/25; N; R50/53	
	Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 1: H300; Acute Tox. 1: H310; Acute Tox. 1: H330; STOT RE 1: H372; Aquatic Chronic 1: H410 - Peligro	

Clasificación de la bromadiolona conforme al Assessment Report - Inclusión en el Anexo I de la Directiva 98/8/EC
Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase, o muestre la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco.

Por contacto con la piel:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

- 4.2 Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Si no han transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25 g). Antídoto: vitamina K1. Controlar el tiempo de protrombina o INR. Tratamiento sintomático. En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Tel. 91 562 04 20

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. ver secciones 8 y 13.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero o en el desagüe.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la manipulación del producto; y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): No relevante

Clasificación: No relevante

Temperatura aconsejada de almacenamiento: Temperatura ambiente, evitar condiciones extremas.

El producto es estable a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Almacenar El producto en su envase original, cerrado en un lugar fresco y seco y bien ventilado.

Evitar heladas, fuentes de calor, radiación, electricidad estática, fuentes de fuerte olor y el contacto con alimentos.

7.3 Usos específicos finales:

ANTES DE USAR EL PRODUCTO LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA Y SÍGANSE LAS INSTRUCCIONES PROPUESTAS.

USO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. El producto MURIDOX 20 BLOQUES es un rodenticida anticoagulante eficaz para el control de ratas y ratones tanto juveniles como adultos. Se utilizará en portacebos correctamente etiquetados que se localizarán en el INTERIOR Y ALREDEDOR de edificaciones e instalaciones fijas ó móviles cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados (ej: edificios de viviendas, aparcamientos cerrados, explotaciones ganaderas,...) sin superar una distancia máxima de 0.5 metros entre el portacebos y la edificación/instalación. También puede utilizarse en MEDIOS DE TRANSPORTE, ÁREAS ABIERTAS, VERTEDEROS y en el ALCANTARILLADO sujeto firmemente a su emplazamiento.

Los portacebos deben colocarse de manera segura y en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto. No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben aplicar las siguientes precauciones de seguridad: Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los cebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento.

Dosis de aplicación:

Ratones: Portacebos con máximo 50g de producto cada 1-5 metros.

Ratas: Portacebos con máximo 200g de producto cada 5-10 metros.

Ratas (alcantarillado): 100-200g de cebo por punto de aplicación.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2013):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto

AOEL (nivel aceptable para el operador): Bromadiolona: 0.0000012 mg/kg peso corporal/día para dosis repetidas.

DNEL (Población): No relevante.

PNEC (Concentración de una sustancia por debajo de la cual no se prevén efectos adversos en el entorno):

BROMADIOLONA, PNEC para el agua, 0.00038 mg/l

BROMADIOLONA, PNEC para el suelo, 0.099 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.



Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígr. 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.



B.- Protección respiratoria.

No se estima necesaria para este producto. Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).



C.- Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.



D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas. No comer, beber ni fumar durante el uso del producto		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 165:2005	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN 340:2003	Uso exclusivo en el trabajo.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2004/A1:2007 EN ISO 20344:2011	Ninguna

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)****Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	0 kg/m ³ (0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:**

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Sólido
Aspecto:	Bloque compacto parafinado.
Color:	Rojo
Olor:	Graso

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante *
Presión de vapor a 20 °C:	No relevante *
Presión de vapor a 50 °C:	No relevante *
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	No relevante *
Densidad relativa a 20 °C:	1,114 g/ml
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (> 60 °C)
Temperatura de auto-inflamación:	324 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar humedad excesiva

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	No aplicable

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

LD50 oral aguda, rata > 2000 mg/Kg peso corporal. LD50 dérmica aguda, rata > 2000 mg/Kg p.c.

No es irritante para ojos ni piel. No es sensibilizante.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

B.- Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

C.- Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

D.- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

E.- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 453/2010. Sin embargo en la etiqueta figura la frase "contiene MEZCLA DE ISOTIAZOLONAS (3: 1). Puede provocar una reacción alérgica" en cumplimiento del Reglamento (CE) 286/2011 (secc. 2.8-Anexo I) puesto que contiene la sustancia citada, clasificada como sensibilizante a una concentración superior a la indicada en la tabla 3.4.6. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

La bromadiolona es un anticoagulante que impide la coagulación de la sangre por la inhibición de la regeneración de la forma activa de la vitamina K1. La exposición prolongada puede originar diátesis hemorrágica, derivada del tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo de 24-72 horas

H.- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Información adicional

El preparado contiene bromadiolona, que es un anticoagulante que produce, en dosis repetidas y a largo plazo, hemorragias internas. El producto contiene un agente amargante y un colorante como medidas de minimización del riesgo.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-1-fenil-3-hidroxipropil]-4-hidroxi-2-benzopirona CAS: 28772-56-7 CE: 249-205-9	DL50 oral	1,31 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	23,31 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
	CL50	CE50		
3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-1-fenil-3-hidroxipropil]-4-hidroxi-2-benzopirona CAS: 28772-56-7 CE: 249-205-9	CL50	0,24 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	CE50	0,24 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1.14 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
	BCF	Log POW
3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-1-fenil-3-hidroxipropil]-4-hidroxi-2-benzopirona CAS: 28772-56-7 CE: 249-205-9	BCF	339
	Log POW	3.8 (pH 7)
	Potencial	Moderado

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/ Desorción		Volatilidad	
	Koc	Conclusión	Henry's law constant	Conclusión
3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-1-fenil-3-hidroxipropil]-4-hidroxi-2-benzopirona CAS: 28772-56-7 CE: 249-205-9	Koc	14770 mL/g (adsorción)	Henry's law constant	8.99×10^{-7} Pa·m ³ /mol
	Conclusión	De ligeramente móvil a no-móvil	Conclusión	Se considera NO volátil. No se espera que se volatilice en al aire en cantidades significativas.
	Tensión superficial	No relevante		

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

Riesgo de envenenamiento primario y secundario para vertebrados no-diana.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente deben seguirse las instrucciones de uso en las que están contenidas todas las medidas de minimización del riesgo.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
07 04 13*	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID,IMDG,IATA)

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) N° 528/2012 : No relevante

La bromadiolona se incluyó en el Anexo I de la Directiva 98/8/CE el 01/07/2011 y por tanto se considera aprobada por el Reglamento

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor ha realizado el informe de evaluación del biocida, incluyendo la evaluación de la seguridad química, para la autorización del producto conforme a la Directiva 98/8/CE, quedando reflejadas sus conclusiones, usos autorizados y medidas de minimización del riesgo en esta FDS y en la etiqueta.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (CE) n° 453/2010)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

- Pictogramas
- Frases R
- Frases S
- Información suplementaria

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Directiva 67/ 548/ CE y Directiva 1999/ 45/ CE:

R28: Muy tóxico por ingestión

R48/25: Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

Reglamento n° 1272/ 2008 (CLP):

Acute Tox. 1: H300+ H310+ H330 - Mortal en caso de ingestión, contado con la piel o inhalación

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

STOT RE 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

El personal profesional especializado debe haber superado la capacitación exigida por la legislación vigente.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

RATIMUR BLOQUE

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

Información adicional:

El producto ha sido evaluado por las autoridades sanitarias para su autorización e inscripción en el Registro Oficial de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación según Real Decreto 1054/2002.

En la actual FDS se reflejan los cambios respecto a clasificación de peligrosidad, condiciones de empleo, usos autorizados e indicaciones relativas a la gestión del riesgo recogidos en la resolución de inscripción en el registro de biocidas emitida el 10 de diciembre de 2013.

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -